

Visto en Sesión N° 010 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N°019-2013/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 135-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación en **proceso de formalización** de la donación en Bienes (Horno Microondas marca Samsung serie: JGE47 WMC 400026); valorizado en un total de **S/. 200.00 nuevos soles**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la Señora Gladys Magán Cabrera, identificada con DNI N°09509566; el mismo que según detalle anexo, han sido destinados, por deseo expreso de la donante a beneficio de los residentes Adultos Mayores del Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto” a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, con Memorando N°135-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Social, solicitó a la Gerencia de Planificación, la aceptación de la donación efectuada por la Señora Gladys Magán Cabrera, recibida en Bienes (Horno Microondas marca Samsung serie: JGE47 WMC 400026); valorizado en un total de **S/. 200.00 nuevos soles**; destinado al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1312 Atención Integral al Adulto Mayor, Tarea: 01 Albergue Municipal, María Rosario Araoz Pinto, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo N° 008 de fecha 24.01.2013, que será utilizado en la atención de los Adultos Mayores residentes del AMMRA.

Que, mediante Informe N°019-2013/MML-GP-SCTI de fecha 01.03.2013, recibida en misma fecha, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la solicitud de aceptación de dicha donación, informe que fue precisado por la Gerencia de Desarrollo Social mediante Memorando N°135-2013-MML-GDS del 22.02.2013, en donde se señala que la donación antes mencionada ha sido tramitada dentro de los plazos señalados en la Directiva N°002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”:

- Memorando N° 135-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013.
- Memorando N° 132-2013-MML-GDS-ADM de fecha 28.01.2013.
- Memorando N° 57-2013-MML/GDS-SBS de fecha 24.01.2013.
- Informe N° 43-2013-MML/GDS-SBS-DAMMRA de fecha 24.01.2013.
- Informe N° 017-2013-MML/GDS-SBS-DAMMRA-ADM de fecha 24.01.2013.
- Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo N° 008, a favor de la MML de fecha 24.01.2013.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibida en fecha 24.01.2013.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000022-2013 de fecha 08.02.2013.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22013000085 de fecha 08.02.2013.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Directiva N°002-2012-MML/GP “Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N°571 “Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima”, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR MAYORIA:** con la abstención del Regidor Luis Felipe Calvimontes Barrón, y del Regidor Luis Manuel Castañeda Pardo:

**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en Bienes (Horno Microondas marca Samsung serie: JGE47 WMC 400026); valorizado en un total de **S/. 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la Señora Gladys Magán Cabrera, identificada con DNI N°09509566; el mismo que ha sido destinado, por deseo expreso del donante a beneficio de los residentes Adultos Mayores del Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto”, a cargo de

dicha Gerencia; cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, marzo 05 de 2013



TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

LUISA MERCEDES MARTINEZ CORNEJO  
PRESIDENTA



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

*Abstención*  
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN  
VICEPRESIDENTE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

EDILA ELENA BEATEGUI BARQUERO  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

OLGA CELINDA MORAN ARAUJO  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

*Abstención*  
LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACION  
07 MAR. 2013  
RECIBIDO  
Hora: 12:02 Resp.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

MARISA CLAVE REMY  
MIEMBRO